RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Maestro en Educación Primaria
Universidad	Universidad de Burgos
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se debería revisar el peso del profesorado asociado en la carga docente de la titulación.

Se recomienda adoptar estrategias para favorecer el incremento de la experiencia investigadora por parte del profesorado implicado en el título.

Se recomienda prestar especial atención a la bajada de los indicadores de rendimiento el último curso, a la satisfacción de los egresados respecto a la organización de la enseñanza, el desarrollo del Trabajo Fin de Grado, las acciones de movilidad y el sistema de sugerencias y reclamaciones.

Se recomienda conocer más a fondo las causas del incremento del abandono y identificar acciones para poder reducirlo.

Se recomienda atender las necesidades pendientes en relación a los espacios y recursos materiales necesarios para el desarrollo del título.

Se recomienda poner en marcha los procedimientos para conocer la satisfacción de empleadores y personal de administración y servicios.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioecnómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
El perfil formativo del Título responde al perfil requerido para la profesión. Las especializaciones que ofrece a través de las menciones de Educación Especial, Educación Musical, Lengua Inglesa y Lengua Francesa también se ven como oportunas.

Esta formación se ajusta a las necesidades y exigencias de la profesión en el actual sistema educativo, y en particular en la Educación Primaria, el marco competencial viene definido por las autoridades competentes, sin haberse producido cambios sustanciales desde la verificación del mismo en el año 2009, por lo que el perfil de competencias inherente al título sigue manteniendo su vigencia.

Además, el desarrollo de las competencias propias del título capacita para salidas laborales diferentes a la docencia en enseñanzas regladas, que son recogidas en el Autoinforme. La elevada demanda de matriculación en el Grado y la inserción laboral de los egresados avalan su adecuación a las necesidades socio-económicas y del mercado de trabajo.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. *Estándares:*

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.*Estándares:*

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

Planificación docente. *Estándares:*

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

Coordinación docente. *Estándares:*

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*

- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

Criterios de extinción. *Estándares:*

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
La admisión de alumnado al título se ha realizado de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa vigente en la Universidad de Burgos, según se afirma en el Autoinforme. Los estudiantes que acceden al Grado en Maestro de Educación Primaria lo hacen cumpliendo todos los requisitos necesarios. Sin embargo, en los años que el título lleva implantado no se han respetado los límites fijados para la admisión de alumnado de nuevo ingreso en la memoria de verificación y posteriores modificaciones. La desviación sobre las cifras previstas fue importante en los primeros años, reduciéndose posteriormente. En el curso 2015-2016 se ha corregido esta situación, registrándose cifras de alumnado de nuevo ingreso sin superar las plazas establecidas.

Actualmente, el título no contempla complementos de formación que faciliten la adquisición de competencias y conocimientos por los estudiantes procedentes de las diferentes vías de acceso.

Las bajas tasas de fracaso registradas de primer curso (tabla 4 del Autoinforme) se presentan como evidencia de la adecuación del perfil de entrada, sin embargo, las tasas de abandono para las dos primeras cohortes de estudiantes, recogidas en la tabla 1, resultan algo elevadas, situándose por encima del 20%. Estos datos exigirían un análisis de la trayectoria seguida por el alumnado que accede por diferentes vías, tratando de valorar posibles perfiles de acceso que requieran algún tipo de formación complementaria para incrementar las posibilidades de permanencia y éxito académico. Durante la visita se comparten otros aspectos que podrían ser causantes de estas elevadas tasas de abandono, como por ejemplo los estudiantes que cursan este Grado como segunda titulación (que antes han realizado el Grado en Ed. Infantil) y que deciden presentarse a las oposiciones cuando estas se convocan.

Las normativas de permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos aprobadas en la Universidad de Burgos se encuentran publicadas en la web del título. En el autoinforme se afirma que estas normativas se han venido aplicando, y se presentan datos sobre el volumen de créditos reconocidos como consecuencia de su aplicación, tanto en el Grado como en el Curso de Adaptación.

Salvo modificaciones en la estructuración de las asignaturas del Practicum, aprobadas en su momento, el plan de estudios se desarrolla de acuerdo con la Memoria de Verificación del título.
La revisión de algunas de la guías docentes ha permitido constatar la correspondencia entre la información contenida en las mismas y la planificación prevista en la memoria de verificación. La uniformidad en la estructuración de contenidos incluidos en las mismas facilita la localización de información por parte de los estudiantes, incluyen información adecuada sobre las competencias que debe adquirir el alumno, los objetivos, los bloques de contenido, la metodología de enseñanza y aprendizaje o el sistema de evaluación.
Todos los cambios realizados respecto a la distribución temporal de las materias fueron debidamente aprobados. Entre estos cambios en relación al Practicum, se han debido a la exigencia de la Junta de Castilla y León, de cara a que todos los Grados de Maestro de sus diferentes universidades tengan la misma estructura en cuanto al calendario de realización. Para algunos de los colectivos entrevistados, este cambio resulta un tanto limitador ya que sería más deseable que existiera otro periodo de Prácticas antes de tercer curso.

La coordinación horizontal se facilita con la creación de la figura del coordinador de curso, que

realiza tareas de coordinación y revisa las guías docentes. Se ocupa de la distribución de la carga de trabajo para el alumnado en cada semestre y valora, junto a profesorado y estudiantes, el calendario para la entrega de trabajos y exámenes. La coordinación entre actividades teóricas y prácticas queda recogida en las Guías Docentes de cada materia. Otro aspecto importante en el ámbito de la coordinación es la iniciativa emprendida en el curso 2015-2016 relativa a la evaluación de la distribución de la carga de trabajo que tienen los estudiantes a lo largo del curso.
En lo que respecta a la coordinación vertical, las actuaciones resultan algo más difusas. Cabría señalar las llevadas a cabo por el Coordinador del Grado, que se encarga de aspectos como la distribución de las asignaturas optativas ente los dos últimos cursos, y por la Comisión del Grado, donde están presentes los coordinadores de curso y se abordan propuestas para responder a los problemas detectados en la docencia.
Las actas correspondientes a las reuniones de esta comisión se encuentran disponibles en la web. Se han realizado 24 reuniones de Comisión entre 2011 y 2015, en ellas queda patente la realización de un trabajo coordinado. Sin embargo, no hay constancia de mecanismos que hagan referencia a la coordinación entre profesorado que imparte asignaturas de diferentes cursos dentro de una misma mención, o entre profesorado de las asignaturas correspondientes a una misma materia, ámbitos de coordinación que podrían establecerse como mejoras para el desarrollo de la titulación.
Los resultados de satisfacción apoyan una valoración positiva de la labor de coordinación desarrollada por los coordinadores y la Comisión de Grado. La satisfacción del profesorado con la coordinación de la titulación ha descrito una tendencia ascendente durante los años en que han sido administradas las encuestas de satisfacción, llegando a alcanzar el valor 4,22 en la última medición realizada en 2015-2016, esta satisfacción de los docentes con esta coordinación es también constatada en la audiencia mantenida con el profesorado. Por su parte, los estudiantes encuentran algunas limitaciones en el marco de los procesos de coordinación como, por ejemplo, las diferentes concepciones sostenidas y propuestas por docentes de distintos departamentos acerca de cómo concebir una Unidad Didáctica o, a las diferencias notables que, en ocasiones, se producen en la docencia entre desarrollada en varios grupos de una misma asignatura.

El Curso de Adaptación al Grado se ha desarrollado de acuerdo con la segunda modificación del Plan de Estudios introducida en la Memoria de Verificación, que fue aprobada por ACSUCYL. El curso de Adaptación al Grado se dividió en 4 itinerarios en función de la especialidad (para realizar correctamente la transferencia de créditos). Se ha impartido desde 2012-2013, pero el declive de la matrícula en los tres años en que se ha ofertado ha llevado a suprimirlo de la oferta formativa.

El procedimiento PA02 incluido en el SIGC contempla las actuaciones a realizar en caso de extinción de un título, garantizando los derechos de los estudiantes del Título extinguido. Este procedimiento contempla la difusión de la supresión y la necesidad de garantizar el desarrollo de las enseñanzas iniciadas hasta su finalización.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.*
- *La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
La Universidad de Burgos publica amplia información sobre el programa formativo del Grado, su desarrollo y resultados. Esta información es accesible a través de la web de la universidad y también desde la web de la Facultad de Educación. Además hay creado un acceso externo e interno a los informes de seguimiento. La información pública recogida en la página web sigue las directrices marcadas, es pertinente, está actualizada y su presentación es intutitiva, dividiendose en seis apartados: información básica, información académica, enlaces de interés, becas/prácticas/empleo, recursos humanos y materiales y garantía de calidad.

La aprobación de las guías docentes se lleva a cabo con suficiente antelación al inicio del curso, según queda reflejado en las actas de las reuniones mantenidas por la comisión de grado. Los contenidos de las guías docentes son adecuados y accesibles y están disponibles previamente a la matriculación de los estudiantes, así como la estructura del plan de estudios, el horario y el calendario de exámenes. La información sobre el Practicum I y II y el TFG fue modificado y actualizado y ha sido correctamente añadido a la Web del Grado de Educación Primaria.

El Autoinforme afirma que el alumnado recibe información sobre actividades formativas o sobre el futuro profesional, no solo consultándola en la web sino a través del servicio de mensajería electrónica UBUmail.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:
- *El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*
- *Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.*
- *Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:*
  - *la calidad de la enseñanza y el profesorado.*
  - *la calidad de las prácticas externas.*
  - *la calidad de los programas de movilidad.*
  - *la inserción laboral de los graduados*
  - *el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas*
  - *la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión*
- *El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.*
- *El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
El SIGC de la Facultad de Educación permite la sistemática recogida de información relevante para la gestión del título gracias al Sistema de Información de la UBU, lo que se considera un punto fuerte para su buen funcionamiento.

No obstante, se recomienda profundizar en la recogida de información relativa a los resultados de aprendizaje y respecto a la satisfacción de los grupos de interés sobre los que actualmente no se dispone de resultados: personal de apoyo (PAS) y empleadores.

Los procedimientos implantados a través del SIGC facilitan la obtención de información y evaluación de la calidad de la enseñanza, profesorado, prácticas, movilidad e inserción laboral pero no aborda con la intensidad necesaria la actualización o confirmación de la vigencia del título en relación a las necesidades socioeconómicas y a los requisitos de la profesión.

El SIGC dispone de un procedimiento para atender las sugerencias y reclamaciones aunque no se evidencia su funcionamiento, y abrirse a todos los grupos de interés y no solo a estudiantes, profesores y personal de apoyo; estableciendo compromisos de plazo de respuesta a los interesados. Sería recomendable cumplir con protocolo aprobado por la Facultad e incluir las sugerencias y reclamaciones en el apartado de "garantía de calidad" y no en el de "enlaces de interés".Por su parte, en cuanto a los procedimientos para atender a las sugerencias y reclamaciones, los estudiantes, durante la visita, manifiestan cautela al efectuar una queja al no mantenerse el anonimato.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, la Universidad de Burgos ha acreditado su modelo de evaluación en el marco del Programa Docentia. Se recomienda, no obstante, que haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia en las enseñanzas no presenciales.

Con carácter general se considera que el SIGC desempeña su labor satisfactoriamente, permite el seguimiento del título, favorece el análisis y la detección de oportunidades de mejora, pero que requiere de una revisión y avance que facilite su implementación y que lo adecue a las necesidades actuales, a partir de las audiencias mantenidas durante la visita parece desprenderse que no se lleva a cabo una reflexión sobre los resultados de las encuestas anuales, teniéndose más en cuenta la información aportada por docentes o por estudiantes al coordinador del Grado. Los estudiantes creen que las encuestas a las que responden no sirven para solucionar los problemas existentes que plantean en ellas.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- *Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Se han tenido en cuenta las recomendaciones efectuadas por la ACSUCYL en los tres informes de modificación del título, implementándose también otras recomendaciones dadas a otros títulos de la UBU que ya han tenido una evaluación externa. Todos ellos se han concretado en acciones incluidas en los planes de mejora.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- *El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- *El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El profesorado encargado de la impartición del título a lo largo de estos años cuenta con la cualificación exigida. No obstante, el porcentaje de doctores se sitúa en niveles bajos, no llegando a superar el 50% de la plantilla docente. La experiencia docente, en el caso del profesorado funcionario, es amplia de acuerdo con el número de quinquenios con que cuenta. No hay datos sobre la experiencia docente del profesorado asociado o interino, categorías que agrupan a más de la mitad del profesorado que imparte la titulación. Concretamente, en el último curso 2015-2016, solo el 38% del profesorado corresponde a las categorías de catedrático, titular o contratado doctor.

En cuanto a la experiencia investigadora, el número de docentes que cuenta con sexenios de investigación reconocidos por la CNEAI es bajo, siempre por debajo del 10% de la plantilla. En lo que respecta a la cualificación investigadora, aunque el número de sexenios reconocido a los docentes del título es limitado y mejorable, la tendencia evolutiva es positiva, habiendo pasado de tener 1 en el año 2011 a poseer 12 sexenios reconocidos en el año 2015. Esta carencia se compensa en parte por la satisfactoria implicación de una parte del profesorado en grupos de innovación docentes, así como su participación en diferentes proyectos competitivos a nivel tanto autonómico como nacional. Se considera que el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar adecuadamente sus tareas, siendo en el año 2015 un 45,9% el profesorado a tiempo completo.

Se recomienda adoptar estrategias para favorecer la obtención del título de doctor por parte del profesorado que aún no ha alcanzado esta titulación, así como el incremento de su experiencia investigadora, a través de la incorporación a grupos de investigación formalmente constituidos y la participación en contratos de investigación y proyectos aprobados en convocatorias públicas competitivas.

En la memoria de verificación se estimó que para impartir la nueva titulación era suficiente el personal académico disponible en ese momento en la Facultad de Humanidades y Educación. En consecuencia no se asumieron compromisos en cuanto a incremento de plantilla o mejora de su cualificación. No obstante, el profesorado que actualmente imparte el grado presenta algunas diferencias respecto al colectivo docente que asumía en aquel momento la docencia en las diplomaturas de maestro. El profesorado se ha ido incrementando a medida que se avanzó en la implantación del titulo, hasta estabilizarse en torno a las cifras que vienen registrándose en los últimos años, en los que se han impartido los cuatro cursos del grado. En los tres últimos cursos académicos se ha registrado un descenso en el número de alumnado nuevo en la titulación, al tiempo que se ha incrementado ligeramente el número de docentes. Este incremento ha afectado tanto al profesorado con dedicación a tiempo completo como al que cuenta con dedicación a

tiempo parcial. La ratio profesor-alumno ha mejorado, sin que haya indicios de que el profesorado pueda resultar insuficiente para atender la docencia correspondiente a la titulación.
Por otro lado, en cuanto al perfil del profesorado, de un 65,7% de funcionarios (ver memoria verificada, apartado 6.1) se ha pasado en el último curso a un 38% de funcionarios y otro personal fijo (tabla 18 del autoinforme). El profesorado con titulación de doctor, en cambio, se ha incrementado en algo más de cinco puntos porcentuales, lo que supone una mejora de su cualificación.

Las vías para la formación continua del profesorado son las proporcionadas por la Universidad de Burgos, y en relación a las nuevas tecnologías, puesto que la universidad ha puesto en marcha la plataforma UBUVirtual y ha incrementado la dotación de pizarras digitales. Además, ofrece a través del Instituto de Formación e Innovación Educativa cursos dirigidos a la mejora de la competencia docente del profesorado. La información disponible sobre la participación en acciones formativas, permite afirmar que representa un volumen considerable de horas de formación.
La pertenencia a grupos de innovación docente es reducida, con poco más de un 6% del PDI en el último año para el que se dispone de datos (tabla 27 del autoinforme). El autoinforme menciona tres proyectos de innovación docente, de los cuales dos no se vinculan a ninguna convocatoria oficial de actividades de investigación o innovación. Recomendamos que se fomente la pertenencia el profesorado a grupos de innovación docente, así como la participación en las convocatorias de proyectos de innovación realizadas por la propia universidad.

A partir del desarrollo de la visita se constatan dos aspectos significativos y relevantes de los apuntados anteriormente. El primero de ellos tiene que ver con la limitada experiencia y reconocimientos investigadores de la gran mayoría de los docentes y que, según manifiestan unánimemente el profesorado y los responsables del título, es debido a la elevada dedicación docente que tiene el profesorado y que le impide poder realizar sus doctorados o efectuar publicaciones de cierto impacto. Por su parte, el segundo hecho a reflejar es el elevado porcentaje de profesorado asociado con el que cuenta la titulación y que, aunque tiene la ventaja de trasladas a las aulas la experiencia docente que tienen en cuanto que profesores en activo, condiciona otra serie de aspectos pedagógico y organizativos (coordinación, horarios?).

Por todo lo anterior, se recomienda incrementar el potencial investigador de los docentes y reducir en cierta medida el número de profesores a tiempo parcial.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Los recursos materiales disponibles, aunque en líneas generales permiten desarrollar las

actividades formativas de una manera satisfactoria, presentan también algunas limitaciones.
La existencia de laboratorios de idiomas, laboratorios de ciencias y tecnologías o aulas de música se adecua a la impartición de asignaturas propias de las distintas menciones del grado. La memoria de verificación señalaba la necesidad de un uso eficiente de los espacios, derivada de la concentración de varias titulaciones de grado y máster en un mismo edificio de la Facultad de Humanidades y Educación. La elevada matrícula registrada en el título, por encima de los límites previstos, ha llevado a habilitar nuevos espacios. Además se han dividido aulas grandes en espacios más pequeños para potenciar las metodologías participativas y el trabajo en equipo.
Ha sido suprimida la biblioteca de la facultad, por lo que el servicio es prestado desde la biblioteca general de la Universidad de Burgos. Este cambio, que no se preveía en la memoria de verificación, puede suponer una dificultad en el acceso a los recursos bibliográficos y documentales por parte del alumnado de la titulación. La satisfacción de los egresados con las instalaciones e infraestructuras se sitúa en torno a 3,8 en una escala de cinco puntos, mientras que el profesorado las valora con un 3, siendo una de las valoraciones más bajas dadas por este colectivo en las encuestas de valoración del programa formativo. A partir del curso 2016-2017 se verán incrementados y mejorados los espacios, lo cual repercutirá positivamente al verse incrementados tanto los despachos de los profesores como las aulas y los seminarios para el desarrollo de actividades en pequeño grupo.
A partir de las informaciones constatadas en la visita, se confirma que la centralización de la biblioteca a la que se ha hecho referencia anteriormente, aunque es valorada positivamente por parte de los responsables académicos del título, comporta una limitación evidente. En relación con ello, desde la facultad se están estudiando medidas para poder facilitar el acceso, en el propio centro, al material bibliográfico considerado como básico en las diferentes asignaturas, también como apuntan los estudiantes, se han reducido el espacio para el estudio, teniendo en ocasiones que estudiar en los pasillos. A pesar de estas limitaciones, los responsables del título nos informan de la existencia de un plan para reutilizar los espacios recuperados y para facilitar espacios para el comedor de alumnos, para el trabajo en grupo y para otro tipo de tareas.

En la implantación del título ha participado el personal de apoyo adscrito a la Facultad de Educación, al Servicio de Gestión Académica y a la Sección de Investigación. En cuanto al personal administrativo y de servicios adscrito a la Facultad de Humanidades y Educación, la memoria verificada enumeró las personas que desarrollaban funciones de apoyo, incluyendo administrativos, encargado de medios audiovisuales, operador de apoyo informático, personal de biblioteca, etc..., recientemente se ha producido la incorporación de personal procedente de departamentos a la Secretaría de la Facultad, que es donde más trabajo se genera. Este cambio es valorado por los responsables de la titulación de forma positiva.

El alumnado de la titulación tiene acceso a los servicios y programas de orientación académica y profesional prestados por la Universidad de Burgos. Se considera adecuada la intervención previa al acceso, a través del programa de tutoría de preinscripción, que supone contactar directamente con el alumnado que se matricula por primera vez. Están disponibles una variedad de servicios de orientación académica, profesional, para estudiantes con discapacidad, o sobre programas de movilidad, entre otros. A ello se une la información proporcionada a los estudiantes a través de la web de la titulación y la acción tutorial ejercida por el profesorado encargado de la docencia de cada asignatura.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las guías docentes muestran una correspondencia entre actividades de enseñanza-aprendizaje, elementos contemplados en el sistema de evaluación y competencias definidas para el título. Ello refleja la coherencia de metodología y evaluación con los resultados de aprendizaje previstos, además las guías permiten confirmar que las asignaturas de la titulación dan cobertura a la totalidad de las competencias definidas.

De acuerdo con la normativa de la Universidad de Burgos, un procedimiento de evaluación no puede tener un peso superior al 40% en el sistema de calificación. Esto favorece la presencia de una diversidad de técnicas que responden adecuadamente a la evaluación de diferentes tipos de aprendizaje.

En la revisión de las realizaciones de prácticas y TFG presentados como evidencias, se constata la adecuación de los sistemas de evaluación utilizados.
La normativa sobre TFG establecida por la titulación plantea la elaboración y defensa pública de un trabajo original de iniciación a la investigación y/o innovación educativas en el que los alumnos habrán de aplicar los conocimientos y competencias adquiridas en dicho Grado. La mayoría de los trabajos a los que se ha tenido acceso se orientan a la realización de propuestas de intervención o innovación, sin llegar a la fase de implementación y evaluación de las mismas. Convendría fomentar algún tipo de aplicación práctica de tales propuestas, con el objetivo de responder de manera adecuada al propósito de iniciarse en la innovación educativa y aplicar efectivamente la diversidad de conocimientos y competencias adquiridas en el grado. Por otra parte, la valoración de los resultados de aprendizaje previstos a partir de los TFGs requiere que se permita al estudiante poner de manifiesto las competencias desarrolladas sin limitar excesivamente la extensión de estos trabajos.

Las elevadas tasas de rendimiento, próximas al 90%, registradas en los últimos años indican que los estudiantes alcanzan los resultados de aprendizaje previstos. Esta valoración positiva se ve avalada, de manera indirecta, por la satisfacción del alumnado egresado y del profesorado con la titulación, que se sitúa para las últimas mediciones en el valor 3,8 en una escala de cinco puntos.

Teniendo en cuenta los resultados de las encuestas anuales, el sistema de evaluación continua es valorado por los estudiantes con puntuaciones que superan el 3,5 y que vienen elevándose ligeramente en los últimos cursos académicos. Esta puntuación debe ser valorada teniendo en cuenta que los criterios de evaluación, los procedimientos de evaluación o la asignación de calificaciones suelen encontrarse entre los elementos que obtienen una menor puntuación en las encuestas administradas al alumnado universitario. El profesorado también muestra una satisfacción del 3,5 con los resultados académicos.
Todas estas evidencias respaldarían el logro de los resultados de aprendizaje requeridos.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Con algunas excepciones, los resultados académicos se mantienen o evolucionan positivamente desde la implantación del título. Tras el análisis de las tablas se comprueban varias características:

Las tasas de éxito y rendimiento han ascendido desde la implantación del título, aunque registran un leve descenso continuado en los últimos años (por ejemplo la tasa de éxito ha empeorado desde el curso 2013-2014 donde alcanzaba el 90,40%, para llegar al curso 2015-2016 al 87,57%).
La tasa de abandono global es muy alta, llegando a ser 43 estudiantes los que abandonaron en el curso 2015-2016 (superior al 20%). Por su parte, las tasas de abandono en primer curso, han marcado una tendencia a la baja, situándose en el último curso académico por debajo del 10%.
En las audiencias mantenidas con los responsables y profesorado de la titulación, se justifica una de las causas en los alumnos que cursan este grado como segunda titulación, como se ha mencionado anteriormente o a problemas económicos que les impiden continuar con sus estudios.
La tasa de graduación por su parte, es positiva y superior (66%) a la esperada en la memoria de verificación (60%). La tasa de eficiencia se ha situado ligeramente por debajo (90%) de la prevista en la memoria (95%).
La nota media del expediente para los titulados presenta oscilaciones en torno al 7,5.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:
Las encuestas sobre inserción laboral que realiza la Universidad de Burgos arrojan resultados para las dos primeras cohortes de egresados en el título de Maestro de Educación Primaria. El porcentaje de egresados que trabajan al año de terminar los estudios se sitúa en el 50% para la primera promoción y en niveles inferiores para la segunda, la tasa de empleabilidad del curso 2013-2014 fue del 40% y en el curso 2014-2015 disminuyó al 30%.
No obstante, los porcentajes de egresados que ya trabajaban antes de terminar la titulación eran considerables, e incluso superiores en el caso de la segunda promoción. Un menor índice de ocupación al terminar los estudios que durante la realización de los mismos llevaría a considerar con cautela cualquier afirmación acerca del impacto positivo de la formación adquirida sobre la inserción laboral. En cualquier caso, es necesario considerar la situación de dificultades económicas vivida años atrás y las restricciones en el acceso a la docencia en la red de centros públicos, derivadas de la situación de crisis.
Porcentualmente, quienes trabajan en un ámbito laboral relacionado con la titulación son más

tras finalizar los estudios, por lo que cabe pensar que la formación recibida habría favorecido la incorporación a ámbitos profesionales propios de la titulación.
La satisfacción de la mayoría de aspectos es alta.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:
Siguiendo los procedimientos de encuesta establecidos en la Universidad de Burgos, se ha recogido información sobre la satisfacción de estudiantes, egresados, profesorado y de los tutores profesionales que intervienen en las prácticas externas. La satisfacción expresada por los agentes implicados en el desarrollo del título se sitúa en niveles medio-altos, con algunas matizaciones tal y como se detalla a continuación:

En el curso 2015-2016, la satisfacción general del alumno con la actividad docente del profesorado se ha situado en 3,8 en una escala de cinco puntos. Aspectos tales como la motivación, los materiales de las asignaturas o la evaluación continua han ido mejorando en los últimos cursos académicos. Destaca la elevada satisfacción con las prácticas externas y la baja satisfacción con el desarrollo del TFG, aspecto este último que merecería ser objeto de análisis y reflexión por parte del profesorado y los responsables del título.

En lo que respecta a los egresados, su satisfacción general con la titulación se sitúa también en 3,8. Los aspectos con los que se declaran menos satisfechos son la organización de la enseñanza, las instalaciones e infraestructuras y especialmente los canales para realizar quejas y sugerencias.

En una misma línea se sitúan los resultados correspondientes a la satisfacción de los profesores, con un índice de satisfacción general que alcanza el valor 3,85 en el curso 2015-2016. En la práctica totalidad de los aspectos considerados, la satisfacción de los profesores describe una tendencia ascendente durante los últimos cursos académicos. Como en el caso de los estudiantes, los mayores niveles de satisfacción se registran en relación con las prácticas externas, en las que han actuado como tutores.

Finalmente, en lo que respecta a tutores externos, se encuentran altamente satisfechos con las prácticas tuteladas, aunque esta satisfacción desciende cuando nos centramos en la coordinación con los tutores académicos. En este sentido, se recomienda mejorar los procedimientos para la coordinación entre los tutores académicos y profesionales que intervienen en el desarrollo de las prácticas externas.

En el autoinforme se afirma que la Comisión de Grado analiza constantemente los indicadores recogidos por medio de encuestas y también la información que se deriva de entrevistas y conversaciones informales con los grupos de interés. Las actas de la Comisión incluyen la reflexión sobre la marcha de las titulaciones, haciendo valoraciones y adoptando propuestas de mejora a partir de los informes de los respectivos coordinadores de curso, TFG y prácticas. No cabe duda de que estas y otras actuaciones desarrolladas para la mejora de la titulación pueden incidir directa o indirectamente en la satisfacción de los grupos de interés, pero se recomienda la

valoración periódica sobre los indicadores, con especial atención a los que registran niveles bajos o describen una evolución negativa en el tiempo. Ésta debería conducir a la adopción de medidas con el fin de mejorar los resultados en las sucesivas mediciones de los mismos, más allá de las reflexiones que llevan a cabo los agentes mencionados.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación recibe un número reducido de alumnado de otras universidades nacionales o extranjeras en virtud del programa Erasmus y de otros convenios. En cuanto a la participación de los estudiantes de la titulación en programas de movilidad, los resultados para los últimos cursos académicos muestran que el alumnado que realiza parte de sus estudios en otras universidades no va mucho más allá del 5% en el mejor de los casos.

No hay una tendencia marcada de alumnos extranjeros que vienen de fuera, pues la cifra va variando: curso 2012-2013 = 13 alumnos, 2013-2014 = 5 alumnos, 2014-2015 = 9 alumnos y finalmente en 2015-2016 = 5 alumnos. Las cifras son generalmente bajas, si podemos observar un alto número de alumnos que vienen de otras provincias a Burgos, llegando a alcanzar 213 alumnos en el curso 2014-2015.

Sin embargo, la existencia de menciones en lenguas extranjeras llevaría a esperar un mayor nivel de movilidad internacional.

La información sobre movilidad internacional debería incluir además una referencia a las universidades o centros extranjeros con los que se han establecido convenios o acuerdos para la recepción de estudiantes de la titulación.

Con todo, la satisfacción de los estudiantes que han participado en programas de movilidad es en general alta, con la excepción de la satisfacción expresada respecto a la información y orientación recibidas, donde las puntuaciones son comparativamente inferiores.

En la página web de la titulación, el enlace correspondiente a movilidad muestra el nombre de los coordinadores de movilidad del centro, remitiendo a la información general ofrecida por la Universidad de Burgos.

A partir de las audiencias mantenidas en la visita se constata la necesidad de potenciar los programas de movilidad de los estudiantes. Aunque en el último año se ha producido un cierto repunte, los problemas económicos ejercen como factores condicionantes.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluídas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

En el plan de mejora presentado se echa en falta una enumeración previa de las principales debilidades detectadas en el autoinforme, haciéndolas corresponder con las acciones de mejora propuestas. A pesar de ello, es posible constatar que parte de las acciones de mejora incluidas vienen a responder a problemas advertidos en el desarrollo de la titulación.

Así, por ejemplo, la mejora de la coordinación entre cursos, la mejora de la comunicación entre los

tutores académicos y los tutores externos para las prácticas, o el establecimiento de nuevos convenios de movilidad, especialmente con centros extranjeros, son aspectos destacados como mejorables en la valoración del título. También el Plan de Mejora guarda relación con las mejoras previstas en relación a lograr que el TFG guarde relación con el Prácticum II.

En cambio, otras acciones no parecen encontrar un correlato en deficiencias detectadas. Es el caso, por ejemplo, de las dirigidas a establecer criterios para el reconocimiento de créditos provenientes de ciclos formativos o la revisión de las tablas de reconocimiento de créditos entre grados o entre diplomaturas y grados. En el autoinforme, al abordar el reconocimiento de créditos, se indicó únicamente que se había seguido la normativa al respecto, sin señalar debilidades o aspectos a mejorar.

Algunas de las acciones de mejora previstas en el plan constituyen actuaciones que ya han sido llevadas a cabo. Por ejemplo, la publicación actualizada de los indicadores de seguimiento es un hecho, y en esta información se han basado las valoraciones que se han realizado acerca de la titulación tanto en el autoinforme como en la presente evaluación. Otro tanto puede decirse acerca de la evaluación de la satisfacción con la titulación de los grupos de interés, la evaluación de la satisfacción con la movilidad o la evaluación de la inserción laboral. La realización de encuestas que se propone en el plan de mejora viene haciéndose regularmente en los últimos años, salvo en el caso de los empleadores.

Este tipo de desajustes se evitarían si el plan de mejora reflejara claramente la congruencia entre las acciones planificadas y las valoraciones y conclusiones recogidas a lo largo del autoinforme.

En cuanto al modo en que se plantean las acciones de mejora, estas son bastante escuetas y faltaría concretar la secuencia de actuaciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos. La temporalización de estas actuaciones está ausente del plan, presentando en su lugar la periodicidad (por ejemplo, semestral o anual) con que se llevarán a cabo. Sería recomendable establecer indicadores de seguimiento para controlar el desarrollo de las actuaciones y valorar la eficacia de las mismas.

Firmado:

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones